



DECRETO U. DE C. Nº 96 121

VISTOS:

Que el Director de Asuntos Internacionales Sr. PEDRO VERA CASTILLO, se ausentará del país entre el 19 y el 28 de julio de 1996, ambas fechas inclusive, en cumplimiento de funciones propias de su cargo; lo dispuesto en los artículos 33 y 36 Nº 21 de los estatutos de la Corporación, y lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 94-104, de 10.06.94,

DECRETO:

Desígnase Director de Asuntos Internacionales Subrogante al académico Sr. JAIME BAEZA HERNANDEZ, quien se desempeñará en dicho cargo mientras dure la ausencia del titular.


La subrogancia del profesor Baeza Hernández es sin perjuicio de sus funciones como Director de la Escuela de Graduados.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director de Asuntos Internacionales; al Director Escuela de Graduados; al Contralor, y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Oficina de Partes y Archivo.

Concepción, 18 de julio de 1996.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.

94 - 075